

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 8061 / 2023****VISTO:**

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado al referido concurso el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. n° 2565-997 y su aclaratoria n° 0397-998 de la Superioridad;

Que mediante nota DGPRES N°. 229-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que para dicho cargo se ha postulado la Dra. María José LORENZO PISARELLO, como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Fernando Daniel BRITES de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Sonia Beatriz LOPEZ y Prof. Analía SORIA, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el sorteo de temas para el dictado de la Clase Oral Pública se llevó a cabo el 12/05/2025, en presencia de la señora Vice-Decana y la Secretaria Académica, miembros del Jurado y de la aspirante;

Que el Jurado, luego de realizar el análisis, la evaluación y la valoración de antecedentes, clase oral que se desarrolló el 14/05/2025 y entrevista, proponen por unanimidad, designar a la **Dra. María José LORENZO PISARELLO** en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

Que la postulante reúne y cumple las condiciones previstas por el Art.4° de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 13/06/2025)

**R E S U E L V E:**

**Art.1º)**-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

**Art.2º)**-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación de la **Dra. María José LORENZO PISARELLO**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente.

**Art.3º)**-De forma.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8252 / 2025**

**Hoja de firmas**